

ASUNTOS DE FAMILIA

Alfredo Joignant
Profesor Titular
Escuela de ciencia política
Universidad Diego Portales
www.alfredojoignant.cl

Al revisar el listado oficial de candidaturas a senadores, diputados y consejeros regionales, es llamativa la repetición de apellidos y las relaciones de parentesco entre candidatos, las que se cuentan por decenas. Algunas de ellas son jocosas, como por ejemplo la candidatura de dos hermanos por la circunscripción provincial de Arica por un mismo partido (Patricia y Francisco Prieto Henríquez) o el curioso caso de los también hermanos Huirilef (Hilario y Sergio), quienes compiten por la misma circunscripción provincial de Cautín II (uno por el PPD y el otro por el PRI).

Sin embargo, hay tres casos que son espectaculares, puesto que involucran a familiares directos que compiten por cargos distintos en territorios electorales que se superponen. El primer caso es el de los hermanos Sabat: mientras Marcela Sabat (RN) compite por su reelección como diputada por el distrito de Ñuñoa-Providencia, Franco Sabat (RN) aspira a ser electo como consejero regional por la circunscripción provincial de Santiago IV, dos territorios que coinciden y que además abarcan a la comuna de Ñuñoa cuyo edil es -ni más ni menos- Pedro Sabat (RN), padre de ambos aspirantes.

El segundo caso también involucra a tres parientes. El primero de ellos es Romina Tuma (PPD), quien compite por una diputación por el distrito 50, mientras que el segundo es su tío Joaquín Tuma (PPD), quien aspira a convertirse en diputado por el distrito 51. Sin embargo, lo más excepcional de esta competencia familiar es que el senador por la zona (y que no va a la reelección por tratarse de una región impar) que abarca a ambos distritos es Eugenio Tuma (PPD), padre de Romina y hermano de Joaquín.

El tercer ejemplo está conformado por hijos de políticos de larga o corta data: desde Ignacia Golborne (candidata a diputada independiente en cupo UDI por el distrito 28 e hija del candidato a senador por la misma zona Laurence Golborne) hasta Juan Antonio Coloma Alamos (candidato a diputado UDI por el distrito 31 e hijo del senador Juan Antonio Coloma, aunque en este caso no existe superposición de territorios), pasando por Joaquín Lavín León (candidato UDI por el distrito 20 e hijo de Joaquín Lavín Infante, así como su esposa Catherine Barriga, quien compite por un cupo de consejera regional por la UDI por la circunscripción provincial de Santiago III, esto es por un territorio que coincide con el de su marido).

Me parece que en todos estos ejemplos, y en muchos más, hay distintas situaciones que no deben ser confundidas, partiendo por el legítimo derecho de iniciar carreras políticas, la injusticia de abortar candidaturas por el sólo hecho de tener parientes en puestos de mando en los partidos o por beneficiarse de una notoriedad heredada de la cual carece el resto de los candidatos. Sin embargo, hay algo profundamente chocante de lo cual cabe tomar conciencia: si ya los costos de entrada en la política son altos para quien quiera competir por un puesto electivo que por definición es escaso y para lo cual se requiere de recursos que son también escasos (dinero, redes, notoriedad, etc.), poner a disposición de unos pocos parientes el capital familiar cuya funcionalidad es egoísta para ser candidatos y en seguida ganar elecciones equivale a jugar un juego que tiene muy poco de competitivo. Si esto es posible en Chile, es porque existe una larga tradición de dinastías políticas de lo cual son prueba anecdótica varios hermanos y algunos primos que ejercen actualmente como parlamentarios. Pero sobre todo, la explotación del capital familiar para fines electorales constituye un signo de cuán debilitados están los partidos en Chile, cuya captura por parentelas no parece imposible.

Con el fin de evitar que las elecciones se transformen en asuntos de familia, es necesario legislar y prohibir que existan candidatos a cargos electivos que son parientes directos de autoridades electas en territorios electorales que se superponen. Si usted quiere ser candidato, perfecto, pero no en un territorio en donde su papá, hermano o esposa sea autoridad electa, y que usted se beneficie electoralmente de su amor distorsionando el sentido impersonal de eso que llamamos pueblo.